I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001780

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 16 AGO. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/5031/2012 y Nº100/4993; el Ordinario N°1100/343/2012 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/1670/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1670/2012, se instruyó un sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos mediante Informe N°114/2012 de don Luis Véliz Baeza funcionario de la Dirección Jurídica.

D E C R E T O:

1. Ordénase incorporar a la causa instruida por Decreto Exento N°202/1670/2012, los documentos citados en los Vistos del presente decreto.

2. Remítanse los nuevos antecedentes al fiscal de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don Iván Valenzuela Aguilera
Página Web.